

Cerro Sombrero, 12 de marzo de 2010.-

NUM. 183 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La XIIª Versión del "Día del Ovejero", enmarcada dentro del Programa de Actividades Municipales año 2010.
- 2) La necesidad de realizar la preparación del sector de Jineteadas, Área Verde del sector de Caseta de Transmisión, para la buena ejecución de la competencia de Ovejeros y Jineteadas.
- 3) El Presupuesto Municipal año 2010.-
- 4) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 6) El Decreto Municipal N° 169 de fecha 12 de marzo de 2010, que fija Subrogancia en Secretaría Municipal.
- 7) El Decreto Municipal N° 656 de fecha 01 de octubre de 2007, que fija Subrogancia de Alcalde.

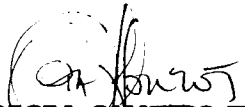
D E C R E T O

1º ACEPTASE, el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 22 de febrero de 2010, entre Don **PABLO ALEJANDRO PASTEN CANUMAN**, RUT 14.229.254-8 y la IL. Municipalidad de Primavera, con el fin de realizar la reparación del sector de Jineteadas, Área Verde del Sector Caseta de Transmisión, con motivo de realizarse la "XIIª Versión del Día del Ovejero", que organiza la Ilustre Municipalidad de Primavera.

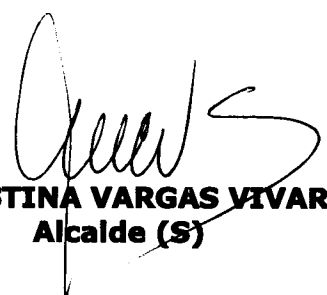
2º PAGUESE a la persona nombrada los honorarios asignados en el Art. 4º del Contrato, por un total de \$ 140.000 (ciento cuarenta mil pesos) los cuales incluyen el 10% de retención legal, con cargo al Presupuesto Municipal de Gestión año 2010, Subtitulo 215-21-04-004, Prestaciones de Servicio en Programas Comunitarios.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.




PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaria Municipal (S)




CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde (S)